

## DÍAZ GARZA


**Cualquier privilegio o excepción, legal o no, atenta contra la igualdad; la libertad de expresión no se debe resguardar sólo para los periodistas.**

# Desaforemos los fueros

FELIPE DÍAZ GARZA

**N**o hay giros guardados en burbujas blindadas que los protejan de las circunstancias imprevistas, como las que tenemos hoy. Ese fuero no existe, como lo demuestra lo que está pasando en México y en todo el mundo con la marejada financiera que ha arrastrado ya a gobiernos, empresas, medios de comunicación, escuelas, bancos, iglesias y personas. Pero en la misma manera en que todo, bueno o malo, es para todos por igual, no debe haber privilegios extraordinarios para nadie en el maltratado terreno de la libertad, garantía que tanto trabajo nos ha costado a todos obtener y consolidar a lo largo de nuestra historia.

Me refiero a algo muy concreto y que tiene que ver con "la libertad de expresión de los periodistas". Resulta que la Cámara de Diputados recién aprobó una modificación al Código Penal Federal para que incluya los delitos contra la libertad de expresión ejercida por los periodistas. Al Código Penal Federal se agregó un título en el que se establecen dos nuevos artículos sobre estos delitos.

"A quien cometa un hecho ilícito previsto en las leyes penales, con el propósito de impedir, interferir, limitar o atentar contra la actividad periodística, se le impondrá prisión de uno a cinco años y de cien a quinientos días de multa. Se aumentará hasta en una mitad la pena señalada en el párrafo anterior cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas", señala el artículo 430.

El artículo 431 establece ahora las características de los periodistas beneficiarios de las modificaciones

al Código Penal aprobadas esta semana: "Para efectos de este título, se entenderá por actividad periodística el ejercicio de buscar, recolectar, fotografiar, investigar, sintetizar, redactar, jerarquizar, editar, imprimir, divulgar, publicar o difundir informaciones, noticias, ideas u opiniones para conocimiento del público en general, a través de cualquier medio de comunicación, así como la distribución de éstas. Esta actividad puede realizarse de manera habitual o esporádica, remunerada o no y sin que necesariamente exista una relación laboral con un medio".

La libertad de expresión no es un privilegio de los que nos dedicamos al periodismo. Muchos periodistas han trabajado peligrosamente y hasta dado su vida para que la libertad, la de expresión incluida en el amplio concepto, sea un derecho inalienable de todos los ciudadanos sin excepción alguna. Por supuesto que en mi oficio exijo y ejerzo libertad de expresión. Pero ni exigencia ni ejercicio los hago como periodista privilegiado sino como un ciudadano más de este país. La libertad de expresión es para todos o no es para nadie. Legislar garantías con dedicatoria es ofensivo y peligroso para el garantizado. Al menos a mí me ofende que me protejan privilegiadamente más allá de la protección a mis vecinos.

Es igual con muchas otras aberraciones de nuestro sistema de protección a la libertad, como el fuero de los funcionarios, la inmunidad diplomática y la extraterritorialidad de las universidades. Las tres figuras "legales", igual que la libertad legislada con dedicatoria a los periodistas, acaban, además de ser discriminatorias,



Fecha <b>04.04.2009</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

por proteger lo ilegal. Valientes legislaciones que no son para todos.

En todo caso, los diputados y el resto de la sociedad deben solidificar las leyes generales que garantizan la libertad de los ciudadanos. El gobierno debe mejorar o instrumentar los mecanismos para la aplicación draconiana de esas leyes. Proteger a todos oportunamente y por igual es la misión de la ley. Las dedicatorias, como la de la libertad de expresión de los periodistas, demuestran la hipocresía oportunista del legislador y el carácter electoral de la maniobra.



Éste es el último artículo que escribo para el periódico *Reforma*. La crisis financiera que vive el mundo es general y nos afecta a todos. Los medios de comunicación no son sujetos de excepción o privilegio en la difícil situación en la que caminamos. Por ello, igual que en todas las demás instituciones de la sociedad, los comunicadores están obligados, estamos obligados, al ajuste, al cambio, a la reordenación. Pero ello lleva al reacomodo de las piezas.

Me complace también que seguiré siendo parte del equipo editorial del Grupo Reforma, en las páginas de su periódico *El Norte*, en Monterrey, en el que escribo desde 1982 y donde lo seguiré haciendo con el mismo entusiasmo. Allí nos seguiremos viendo, vecino.

Espero verlo pronto otra vez, vecino.

Correo electrónico: [diazgarza@gmail.com](mailto:diazgarza@gmail.com)